



# Municipalidad Provincial de Leoncio Prado

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

[www.municipalidadtingomaria.gob.pe](http://www.municipalidadtingomaria.gob.pe)

Tingo María - Perú

## **ACUERDO DE CONCEJO N° 072-2014-MPLP**

Tingo María, 25 de junio de 2014.

**Visto:** en Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2014, el Informe N° 054-2014-PPM-LRRR/MPLP-TM, mediante el cual el Procurador Público Municipal solicita autorización para conciliar en el Proceso Arbitral entre el Consorcio Vial Cayumba y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

### **CONSIDERANDO:**

Que, se ha iniciado un proceso arbitral entre el Consorcio Vial Cayumba y la Municipalidad, respecto al Contrato N° 027-2010-MPLP por la ejecución de la obra Construcción de Pavimentación de Calles en el Sector Sur de la Ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco - Etapa II.

Que, con fecha 09 de mayo de 2014, en la sede del Tribunal Arbitral de la ciudad de Lima, habiéndose llevado a cabo los informes orales, el representante del Consorcio Vial Cayumba mencionó su interés por entrar a una posible conciliación.

Que, por lo antes expuesto, y en aras de solucionar el problema sobre el Contrato N° 027-2010-MPLP para la ejecución de la obra Construcción de Pavimentación de Calles en el Sector Sur de la Ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco - Etapa II, resulta pertinente autorizar la conciliación solicitada por el Procurador Público Municipal, quien presentó la Fórmula Conciliatoria siguiente:

- |                                                                                                                               |                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| - Presupuesto de saldo contractual ejecutado por el Contratista y sin valorizar a la fecha (50 metros del Jr. Los Cedros)     | S/. 28,357.26         |
| - Adicional solicitado por el Contratista, producido por error en la sumatoria de las partidas efectuadas por el Proyectista. | S/. 89,413.66         |
| <b>TOTAL:</b>                                                                                                                 | <b>S/. 117,770.92</b> |

Luego de la deliberación, por mayoría de votos, el Concejo Municipal.

### **ACORDÓ:**

**AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal, **Abog. LUIS RICARDO RÍOS RAMÍREZ**, para **CONCILIAR** en el Proceso Arbitral entre el **CONSORCIO VIAL CAYUMBA** y la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, respecto al Contrato N° 027-2010-MPLP, para la ejecución de la obra Construcción de Pavimentación de Calles en el Sector Sur de la Ciudad de Tingo María, Provincia de Leoncio Prado, Huánuco - Etapa II, en base a la Fórmula Conciliatoria presentada con el Informe de vistos.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Municipalidad Prov. de Leoncio Prado  
TINGO MARÍA

*Pascual Guzmán Alfaro*  
ALCALDE